

El Comarca del Bajo Aragón se reserva la potestad de reorganizar tanto los grupos de edad como la asignación de los municipios y programaciones, para adecuar los ratios y actividades a la normativa establecida, incluso durante el desarrollo del programa, ya sea por situaciones sobrevenidas y/o por las establecidas por las autoridades sanitarias en cada momento.

NO PODRÁN PARTICIPAR:

Los niños/as que, presenten sintomatología compatible con cualquier cuadro infeccioso.

REQUISITOS:

Niños y niñas de nacidos entre el 2020 y 2009 de los municipios rurales de la Comarca del Bajo Aragón.

Se dará prioridad a los siguientes colectivos:

Familias monoparentales y monomarentales.

Víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres.

Mujeres en desempleo de larga duración.

Mujeres con necesidades formativas para una posterior inserción en el mundo laboral.

Progenitores o tutores legales que se encuentren en desempleo de larga duración.

Familias que se encuentren en situaciones excepcionales.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

1. Ficha de inscripción
2. Fotocopia del DNI / NIE de la persona solicitante o documento acreditativo de su personalidad o de su representante legal, así como documentación acreditativa de tal circunstancia, en su caso. En caso de tratarse de una unidad de convivencia, documento identificativo de todos los miembros legalmente obligados a poseerlos.
3. Empadronamiento colectivo.
4. Fotocopia del libro de familia. Y en su caso sentencia de separación/divorcio o Convenio de relaciones familiares.
5. Informes médicos en que se refleje la alergia, intolerancia o tratamiento médico a tener en cuenta.
6. Documentos justificativos de certificado de minusvalía y/o de dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, siempre que algún miembro de la unidad familiar alegue dicha circunstancia.
7. Última declaración de la renta todos los miembros obligados hacerla o certificado negativo de no hacerla. En caso de no presentar declaración, presentar justificantes de ingresos.
8. Si se paga hipoteca o alquiler, y se quiere deducir de los ingresos para el cálculo de la cuota, presentar fotocopia del gasto.
9. Cualquier otro documento que justifique situación de prioridad.

*** SI YA SE HA PARTICIPADO EN LAS COLONIAS DE SEMANA SANTA, SOLO SE DEBERÁ APORTAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA LA TÉCNICO.**

PRECIO: según ordenanza fiscal.

HORARIOS Y LUGARES DE REALIZACIÓN

- Las colonias tendrán su horario habitual de 9:00 a 14:00h.

- Los lugares de realización venrán determinados por el número de solicitudes.

*** TODOS LOS MENORES QUE PARTICIPEN EN LA ACTIVIDAD DEBERÁN LLEVAR ALMUERZO Y BOTELLA DE AGUA.**

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Comarca, en cualquiera de los tres Servicios Sociales de Alcañiz, Alcorisa, Calanda o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no siendo posible su presentación por medios telemáticos, y se dirigirán a la Presidencia de la Comarca de Bajo Aragón, una vez debidamente cumplimentadas.

Por Correo electrónico.

Hasta el viernes 7 de Julio de 2023.

Para cualquier duda se puede llamar al Teléfono: 978840661/633388411

Correo electrónico: cristinamorote@bajoaragon.es.

INSCRIPCIÓN “COLONIAS BAJO ARAGÓN” VERANO 2023.

DATOS DEL NIÑO/A

Nombre y apellidos:

Fecha nacimiento...../...../..... Edad.....

Domicilio: Población.....

Es alérgico/a o presenta intolerancia alimentaria a (imprescindible aportar informe médico):

.....

Está siguiendo tratamiento médico para (Imprescindible aportar informe médico):

.....

DATOS DEL SOLICITANTE (PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL) Datos imprescindibles.

Nombre y apellidos:

D.N.I. /N.I.E.....

Correo electrónico:.....

Tfno.1: Tfno.2:.....

POBLACIÓN REALIZACIÓN COLONIAS:

MARCAR CON X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA SI CORRESPONDE:

- Familias monoparentales y monomarentales.
- Víctimas de violencia de genero y de otras formas de violencia contra las mujeres.
- Mujeres en desempleo de larga duración.
- Mujeres con necesidades formativas para una posterior inserción en el mundo laboral.
- Progenitores o tutores legales que se encuentren en desempleo de larga duración.
- Familias que se encuentren en situaciones excepcionales.(Indicar motivo):
- Necesidades educativas especiales.

ELIGE EL TURNO (se pueden apuntar una semana o las dos):

- Semana del 21 al 25 de Agosto. De 9:00 a 14:00 horas.
- Semana del 28 de Agosto al 1 de Septiembre.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECOGER AL NIÑO/A

D/D^aD.N.I./
N.I.E:

D/D^aD.N.I./
N.I.E:

El/la abajo firmante conoce y acepta:

Las condiciones de participación.

Declara que los datos indicados en el formulario y la documentación aportada son ciertos. En caso de falsedad se perderá el derecho a la plaza adjudicada .

SI -- NO Se autoriza al profesional de referencia de la Comarca del Bajo Aragón competente para la resolución de la solicitud para que obtenga de cualquier Organismo o Administración Pública, directamente y/o por medios telemáticos a través de los servicios de verificación de datos y las plataformas de intermediación de datos, la información necesaria para el reconocimiento de las actividades indicadas, conforme a los requisitos de acceso y mantenimiento establecidos en la normativa vigente sobre consulta en los ficheros públicos existentes, salvo que proceda a marcar la casilla de la no autorización. Si no se produce dicha autorización, o si la Entidad Local encargada de la gestión y resolución de la prestación no dispone de acceso a los servicios y plataformas de intermediación de datos, se requerirá para que las personas interesadas aporten la documentación que corresponda.

SI -- NO Se autoriza.

Debido a la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de la difusión de servicios y actividades de la Comarca del Bajo Aragón , existe la posibilidad de que en estos medios de difusión puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de diferentes actividades a las que se han inscrito. Por otra parte, el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal. En consecuencia, la Comarca del bajo Aragón solicita el consentimiento a los padres o tutores legales del menor de edad participante en la actividad para poder publicar las imágenes en las que aparezcan, ya sea individualmente o en grupo, durante las diferentes secuencias y actividades con el único fin de que dicha Comarca pueda proceder a la difusión de sus programas, servicios y actividades.

En _____, ____de _____de 2023.

Firma del solicitante (padre/madre o tutor legal)

PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable: Comarca del Bajo Aragón – NIF: P4400022B. Calle Mayor, 22- 44600 Alcañiz (Teruel)Teléfono: 978834386. Los datos personales serán tratados para tramitar y gestionar la participación en las Colonias Urbanas. En cumplimiento del Reglamento Europeo 2016/679, de 27 abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Estos datos podrán ser cedidos en los supuestos previstos en la ley, así como a las entidades contratadas por la Comarca del bajo Aragón para la prestación del servicio. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, ante la Comarca del Bajo Aragón. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.